

**RECUADRO 1
COMPARACIÓN DE LOS INDICADORES DE MOROSIDAD EN AMÉRICA LATINA**

Los reguladores del sistema financiero de los diversos países utilizan diferentes metodologías para el cálculo de la morosidad, de acuerdo a las características propias de cada país.

Los países consideran distintos días de atrasos para clasificar un crédito como cartera vencida. Algunos de ellos, tales como Chile y Brasil, utilizan un umbral de 90 días, mientras que otros (Colombia y México) consideran solo 30 días.

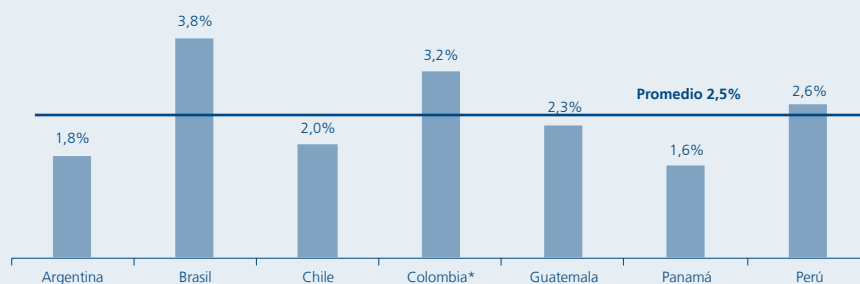
En el Perú, se sigue un criterio más conservador de morosidad que en los países anteriormente señalados. Así, un crédito se considera vencido cuando tiene más de 15 días de atraso para los créditos corporativos, a grandes y a medianas empresas y más de 30 días para los créditos a pequeñas y microempresas. En el caso de los créditos hipotecarios y de consumo, se considera vencida la cuota con más de 30 días de atraso y el saldo a partir de 90 días de atraso.

Asimismo, en el Perú, la cartera refinanciada, que considera los créditos que han registrado variaciones de plazo o monto del contrato original por dificultades en la capacidad de pago del deudor, también se suele incluir en los indicadores de morosidad. Esto último no es parte de los indicadores de morosidad que otros países reportan al compendio "International Financial Statistics" del Fondo Monetario Internacional (FMI).

Considerando los distintos criterios de la cartera vencida y la inclusión de la cartera refinanciada, no resulta conveniente efectuar una comparación de los indicadores de morosidad ("*non-performing loans to total gross loans*") que publica el FMI.

Para tener indicadores de morosidad comparables, se ha procedido a utilizar como único criterio la cartera con atrasos mayores a 90 días para un grupo de países que publican esta información en los portales de internet de sus respectivos entes supervisores.

RATIO DE MOROSIDAD DE LA BANCA EN ALGUNOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA - DIC. 2017



* Dato disponible a febrero de 2018.
Fuente: Entes supervisores de cada país.

Al homogeneizar los criterios de morosidad, se aprecia que el Perú registra un ratio de morosidad menor al de Brasil y Colombia, aunque similar al de Chile y Guatemala; y cercano al promedio de la región.

